

Se desatasca la negociación colectiva

Función Pública presenta en la Mesa Sectorial de Administración General el calendario de negociación.

Tras las reiteradas denuncias realizadas por CCOO, en las que se exigía la convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial de Administración General (MSAG) que llevaba más de un año sin convocar, ayer se celebró la primera Mesa de la nueva legislatura.

Tal y como había solicitado CCOO, la Dirección General de la Función Pública ha presentado un calendario de negociación con los temas pendientes y, en definitiva, para abordar la recuperación de los derechos arrebatados y todavía no recuperados y para mejorar nuestras condiciones de trabajo.

👉 **Oferta de Empleo Público 2019:** Se ha aprobado el número de plazas que se incorporarán a las Ofertas de Empleo Público (OEP) correspondientes al año 2019, tanto la OEP correspondiente a los procesos extraordinarios de estabilización, como la OEP ordinaria. La OEP de estabilización incluirá 766 plazas de personal funcionario y laboral, y la OEP ordinaria incluirá 391 plazas, de las cuales 125 serán de promoción interna. La distribución de las plazas se aprobará el próximo 29 de noviembre en la siguiente sesión de la MSAG.

👉 **Calendario de ejecución de las OEP pendientes:** Función Pública, a petición de los sindicatos, ha propuesto el siguiente calendario de ejecución de las OEP pendientes:

- De enero a marzo de 2020: convocatoria de todos los procesos de estabilización correspondientes a las OEP de 2017, 2018 y 2019.

- De octubre de 2020 a marzo de 2011: exámenes y pruebas correspondientes a los procesos de estabilización.
- De enero de a marzo de 2021: convocatoria de todos los procesos correspondientes a las OEP ordinarias de 2018 y 2019.
- De octubre de 2021 a marzo de 2022: exámenes y pruebas correspondientes a las OEP ordinarias.

☞ **Reconocimiento carrera profesional personal interino:** Una vez constatado que el Gobierno no iba a reconocer, de oficio, el derecho al cobro de la carrera al personal interino, CCOO planteó una estrategia de presentación de reclamaciones judiciales de manera masiva que finalmente ha dado su fruto. Los centenares de sentencias favorables han obligado al Gobierno a terminar reconociendo este derecho, lo que demuestra una vez más que la defensa colectiva de los derechos es el camino.

Por ello, la Mesa Sectorial de Administración General, con el voto unánime de la representación sindical, ha aprobado el **reconocimiento del derecho a cobrar la carrera profesional con efectos desde 1 de enero de 2020**, previa aprobación de la Ley de Presupuestos de Aragón de 2020. El reconocimiento del derecho incluye **los atrasos** (4 años para el personal funcionario y 1 año para el personal laboral), que serán abonados a lo largo de los próximos 4 ejercicios presupuestarios de mandato de Gobierno con una distribución del 10% el primer año y el 30% cada uno de los años restantes. Queda pendiente la Orden de desarrollo, dónde se establecerán los procedimientos para aquellas personas que habiendo iniciado reclamaciones todavía hoy no tengan sentencia firme, y para el personal laboral que se encuentre en situación de promoción interna temporal, funcionarios/as en prácticas, o funcionarios/as de carrera en sus dos primeros años.

☞ **Regulación de las comisiones de servicio y promoción interna temporal para el personal funcionario:** A petición de CCOO se introdujo en el orden del día la negociación de un baremo para la adjudicación de las comisiones de servicio y la regulación de la promoción interna temporal para el personal funcionario.

Función Pública se conformaba con dar publicidad a las comisiones de servicio y seguir adjudicándolas discrecionalmente y, desde CCOO, exigimos que exista un baremo con criterios objetivos. Respecto a la promoción interna temporal del personal funcionario, un derecho reconocido (e incumplido) desde 2006, CCOO reiteró la obligatoriedad de su negociación.

Finalmente se va a abordar la negociación de ambas situaciones y, antes del 1 de enero de 2020, existirá una regulación.

👉 **Calendario de negociación:** Función Pública presentó un calendario de negociación, petición reiterada por CCOO desde que tomó posesión el Director General de Función Pública.

En ese calendario se incluyen la mayor parte de los temas pendientes, entre los que destaca la implantación de un nuevo sistema de concursos de traslados y de méritos, abierto y permanente, y un nuevo modelo de confección de listas de espera y bolsas.

También se fijan fechas para la aprobación del Plan de Igualdad, que debería estar aprobado antes de junio de 2020.

En resumen, la nueva Dirección General de Función Pública ha reaccionado a las exigencias sindicales, y comienza a cumplir sus obligaciones. CCOO se mantendrá expectante y vigilante para que todo lo comprometido se cumpla, se haga realidad.

El derecho a la negociación colectiva, a la negociación y mejora de nuestras condiciones de trabajo no es graciable, no es opcional. Porque nadie nos ha regalado nada.